



Carta Circular N° 06/2023

DEL : Secretario Ejecutivo del Comité Oceanográfico Nacional.

A : Representantes de las Instituciones Miembros.
Presidentes de Grupos de Trabajo.
Directivos de Centros e Institutos de Investigación.

OBJ : Convocatoria de actividades del Decenio: Llamado a la acción N°5/2023.

Junto con saludarle, informo a Ud. que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), ha efectuado la apertura del llamado a la acción N° 5/2023, en el marco del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021–2030), proceso que consigna el 31 de agosto de 2023 como fecha de cierre y cuyos principales documentos orientadores tengo el agrado de adjuntar.

En esta oportunidad, el llamado se enfoca preferentemente en programas que den respuesta a los desafíos 1 y 2 del Decenio, y en proyectos que pudieran guardar relación con 18 programas específicos ya refrendados por la COI, cuyo detalle se encuentra disponible en el enlace: <https://oceandecade.org/news/ocean-decade-launches-new-cfda5-focusing-on-marine-pollution-and-marine-ecosystems/>

Es importante destacar que a la fecha y producto de los llamados a la acción N° 1, 2 y 3, las acciones del Decenio refrendadas por la COI, ascienden a 47 Programas, 235 Proyectos y 79 Contribuciones.

Al respecto, solicito a Ud. coordinar el análisis y difusión al interior de su Institución, por cuanto se estima que esta es una oportunidad para que las entidades nacionales participen de esta iniciativa global, a través de proyectos e iniciativas de Investigación Científica Marina vinculables a los Objetivos del Decenio, desarrollados o planificados por las Instituciones del ámbito de las ciencias del mar en el país.

Finalmente, mucho agradeceré mantener informada a la Secretaría del CONA, en su rol de Comité Nacional del Decenio, respecto de las iniciativas/actividades que sean identificadas y propuestas conforme a las instrucciones emitidas por la COI.

Saluda atentamente a Ud.



J. Fierro E.
JUAN FIERRO CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO